



Convocatoria Inscripción de Candidatos

II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
Elecciones Consejo de Administración y Junta de Vigilancia



**Consejo de
Administración**



**Junta de
Vigilancia**

Proceso de Inscripción



Requisitos (Estatuto – Artículo 60)



Ser asociado hábil con mínimo un (1) año de antigüedad.



Estar presente en la LI Asamblea General al momento de la elección.



No haber sido sancionado en los dos (2) años anteriores.



No estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades legales o estatutarias



No pertenecer a órganos directivos ni ser representante legal de entidades con el mismo objeto social.



No estar reportado en listas restrictivas ni como persona políticamente expuesta (PEP), ni tener antecedentes por delitos dolosos.



Tener información personal, laboral y financiera actualizada en la Cooperativa.



Cumplir los requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El detalle completo de los requisitos se encuentra en el Estatuto – Artículo 60.

PARÁGRAFO: Con el fin de incentivar la participación de los asociados en el Consejo de Administración, se reconocerá el veinte por ciento (20%) de un (1) S.M.M.L.V. como honorarios por asistencia a cada sesión ordinaria mensual del Consejo de Administración.

COOMULTRUP

Consejo de Administración – Junta de Vigilancia
LI Asamblea General Ordinaria de Asociados